

baciones técnicas que se consideren oportunas y extensión del acta de puesta en servicio.

Séptima: El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados establecidos, en su caso, por los organismos afectados.

Octava: La instalación se ejecutará en un plazo de seis meses, pudiendo solicitar el peticionario, por razones justificadas, prórrogas de dicho plazo.

Novena: Para la puesta en servicio de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el artículo 14 del Decreto 6/2003, de 16 de enero.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de enero de 2008.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

08/3242

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

### Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística

*Resolución de 28 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, por la que se formula el documento de referencia para la evaluación de los efectos en el medio ambiente del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Hermandad de Campoo de Suso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 y 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente y de los artículos 5 y 25 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado esta Dirección General ha resuelto aprobar el Documento de Referencia para la evaluación ambiental del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Hermandad de Campoo de Suso.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que el mismo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la calle Vargas, 53-8ª planta, de Santander.

Santander, 4 de marzo de 2008.—El director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.

08/3239

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda y vertido de aguas residuales en el municipio de San Roque de Riomiera, expediente número A/39/06453, V-39-00706.*

Peticionario: Don Jaime Ribalaygua Batalla.

NIF número: 13765672-B.

Domicilio: Calle Tremps, 11 - 28040 - Madrid (Madrid).

Nombre del río o corriente: Barranco de Los Pontones y arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: La Concha.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la construcción de una vivienda y el vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen derecha del barranco de Los Pontones y de la margen

izquierda de un arroyo innominado, en La Concha, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de enero de 2008.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/837

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales, en el municipio de Vega de Pas, expediente número V/39/00713.*

—Peticionaria: Doña Elena Calparsolo Pérez-Navarro.

—Vertido:

Denominación: Rehabilitación de cabaña en Bernalón.

Localidad: Bernalón.

Término municipal: Vega de Pas.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Pas/Pas.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de «vivienda unifamiliar en Bernalón» - «Elena Calparsolo Pérez-Navarro», con un volumen máximo anual de 730,00 metros cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

—Decantador-digestor. Volumen total de 3.600 litros.

Volumen de la primera cámara de 1,56 metros cúbicos.

Volumen de la segunda cámara de 2,03 metros cúbicos.

—Filtro biológico de superficie 1,17 metros cuadrados, altura 1,75 metros y volumen 2,04 metros cúbicos.

—Arqueta final de inspección de vertido.

—Sistema de infiltración al terreno mediante tres zanjas filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1, 2º piso (CP 39071).

Santander, 1 de febrero de 2008.—El jefe de Servicio de Cantabria, Alberto López Casanueva.

08/1645

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para ejecución de obras del proyecto de Estudio de Recuperación Ambiental del arroyo Otero a su paso por el sector 36, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, expediente número A/39/06299.*

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

CIF número: P-3907300-B.

Domicilio: Plaza de Cantabria, 1, 39100-Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Nombre del río o comente: Arroyo Irma u Otero.